Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESQUIVIAS

El pleno del Ayuntamiento de Esquivias, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario financiado con remanente líquido de Tesorería, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en concepto de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
165	623	Alumbrado público. Inversiones en terrenos	0,00	7.274,28	7.274,28
		TOTAL	0,00	7.274,28	7.274,28

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Financiación ingresos

Aplicación: económica	Descripción	Euros
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	7.274,28

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004) se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, a efecto de alegaciones y reclamaciones por los interesados. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: https://www.esquivias.es

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo, sin necesidad de nueva publicación.

Contra el acuerdo definitivo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción

Esquivias.–La Alcaldesa, Milagros del Barrio Pérez-Grueso.

N.º I.-2020

Código de verificación: **2019.00002020**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**